e- mail:munibertoni@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 19 / 2019
POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BARCOS & RODADOS S.A." CON RUC N° 80006671-5 EL LLAMADO LICITATORIO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" - ID N° 358.446

Moisés S. Bertoni, 12 de marzo de 2019

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/03 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha viernes ocho (05) de marzo de dos mil diecinueve (2019) a la hora nueve con cuarenta y cinco minutos (09.45 a. m.) en dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Moisés Santiago Bertoni, en donde se consigna sobre detalle de los costos, documentos presentados y otros datos de importancia relevante para el llamado por modalidad por Contratación Directa CD N° 01/2019 para la "Adquisición de Combustibles" ID Nº 358.446 que forma parte de la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha doce (12) de marzo del año en curso elevado por el Comité de Evaluación, en el cual informa lo siguiente:

1- Evaluación de las documentaciones y Especificaciones técnicas:
"BARCOS & RODADOS S.A." con RUC N° 80006671-5 representada legalmente por el señor Miguel Ángel Germán Morínigo Meza con cedula de Identidad N° 966.310, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la convocante. Así mismo cumple con las especificaciones técnicas del proceso licitatorio.-
2- Aspecto Económico:
Posteriormente a la evaluación de las documentaciones y las especificaciones técnicas el comité de evaluación procede a la evaluación económica de la oferta, teniendo en cuenta la planilla de precios de la oferta recibida y el cuadro comparativo de precios, se verifica que la única oferta presentada cumple con los requisitos exigidos en el proceso a contratación.-

INFORME FINAL

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité propone al Economista Ulises Martínez Intendente Municipal de Moisés Santiago Bertoni, la adjudicación del llamado a licitación por Contratación Directa CD N° 01/2019 con la descripción "Adquisición de Combustibles" ID Nº 358.446 por el total de Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta mil IVA Incluido (Gs. 158.940.000 IVA Incluido) a la empresa "Barcos & Rodados S.A." con RUC N° 80006671-5 representada legalmente por el señor Miguel Ángel Germán Morínigo Meza con cedula de Identidad N° 966.310, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Que, el monto adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.-

POR TANTO, el Intendente Municipal de Moisés S. Bertoni, en uso de sus atribuciones legales y administrativas.-

RESUELVE:

Articulo 1°)- ADJUDICAR: a la firma "Barcos & Rodados S.A." con RUC N° 80006671-5 representada legalmente por el señor Miguel Ángel Germán Morínigo Meza con cedula de Identidad N° 966.310, el llamado a licitación por Contratación Directa CD N° 01/2019 con la descripción "Adquisición de Combustibles" ID Nº 358.446 por el total de Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta mil IVA Incluido (Gs. 158.940.000 IVA Incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Articulo 2°)- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

Abog. Nieves Ayala
Secretaria General

Econ. Ulises Martínez
Intendente Municipal